

CARTAS

Consulta por reforma constitucional

Señor Director:
Recientemente la Comisión de Constitución de la Cámara aprobó poner a disposición de la ciudadanía un sitio web por medio del cual cualquier persona pudiera hacer llegar a la comisión su opinión respecto del proyecto del Gobierno de reforma al capítulo XV de la Constitución, el que busca habilitar la convocatoria a una "convención constitucional" que elabore una nueva Constitución. Las opiniones recibidas serían, además, publicadas en la misma web.

De acuerdo con lo expresado en la comisión, la motivación detrás de esta "consulta ciudadana" fue doble. Por un lado, dar continuidad al aspecto participativo del proceso de ley que el proyecto de ley en cuestión busca llevar adelante el proceso constituyente parece suficiente para justificar la mayor y más profunda participación ciudadana. Dada la deslegitimación del sistema político frente a la ciudadanía, su participación es condición necesaria de la legitimidad del proceso.

Por lo anterior, es lamentable que aparentemente la única difusión oficial que se hizo de esa instancia haya sido un banner en la página web de la Cámara, y que por ello no se haya recibido ninguna opinión dentro del plazo estipulado (12 de junio). Frente a una solicitud de acceso a la información pidiendo los comentarios recibidos en el contexto de la consulta, se nos respondió que no se había recibido ninguno.

No obstante haberse cumplido el plazo, la consulta sigue en línea. Frente a ello, llamamos a aprovechar esta y toda otra oportunidad para promover de manera activa y con decisión la participación ciudadana en la discusión sobre el mecanismo para elaborar la nueva Constitución, uno de los temas que con más fuerza han atravesado la discusión constituyente, y que estuvo ausente de las instancias participativas del año pasado.

ERNESTO RIFFO ELGUETA
Director
Observatorio del Proceso Constituyente en Chile
Fundación RED

Protección de las araucarias

Señor Director:
Por motivo de la nota publicada el lunes respecto de la enfermedad que afecta a las araucarias en Chile, me gustaría comentar lo siguiente:
En el contexto de que se trata de investigaciones de largo aliento, junto con la Universidad de Concepción, Forestal Mininco, de CMPC, apoya desde hace casi un año una ambiciosa investigación para determinar las causas del daño foliar y mortalidad que actualmente afecta a la araucaria, especie nativa y emblemática de nuestro país.
Los síntomas, sequedad de hojas y ramas en la parte baja de la copa y mortalidad de los árboles, detectados inicialmente en Tronco Alto de Curanililú, en plena cordillera de Nahuelbuta, también se

observan en el Área de Alto Valor de Conservación —AAVC— perteneciente a Forestal Mininco, que se ubica en la misma zona, lo que llevó a que la empresa iniciara un inédito proyecto conjunto con la mencionada casa de estudios para determinar las razones de este deterioro.

Asimismo, Forestal Mininco participa junto a otros actores de una mesa pública-privada para organizar las investigaciones con el objetivo de no repetir estudios y maximizar los recursos destinados por cada organismo.
Desde 2005 a la fecha, Mininco ha identificado 11 Áreas de Alto Valor de Conservación de características biológicas al interior de sus predios entre el Maule y La Araucanía. Se trata de zonas caracterizadas por una significativa biodiversidad en que coexisten especies amenazadas y ecosistemas amenazados.

La superficie de araucarias en Chile es de algo más de 250.000 hectáreas, ubicadas en la cordillera de los Andes (entre los 900 y 1.800 msnm) y en la cordillera de Nahuelbuta (entre los 1.000 y 1.400 msnm). De estas, 3.400 hectáreas son protegidas por Forestal Mininco en estas AAVC. Adicionalmente, se está incorporando como AAVC una población de araucaria araucana ubicada en la cordillera de Nahuelbuta (el sector de araucarias "enanitas").

LEONEL SIERRALTA
Gerente de Sostenibilidad y Medio Ambiente de CMPC

Aborto: consensos y disensos

Señor Director:
En los últimos meses se ha producido un intenso debate referente a la ley de despenalización del aborto, en actual discusión en el Senado. En días vitales para la votación final en el parlamento, hay algunos consensos y otros disensos que es importante analizar.

Los principales consensos son en primer lugar que este es un proyecto crucial, ya que aborda el respeto a la vida humana; segundo, que la madre y el niño en gestación requieren acompañamiento y apoyo cercano, en circunstancias de dolor, desamparo y angustia. En tercer lugar, hay consenso en que hay vida humana desde el inicio de la gestación, y cuarto, que la objeción de conciencia es un derecho de los profesionales que es necesario respetar al momento

de participar en un procedimiento que eliminará una vida humana.

Los principales disensos serían, en primer lugar, que este ley, en vez de despenalizar el aborto, lo legaliza a través de hacer obligatoria la prestación de salud, abriendo la puerta a futuro al planteamiento de otras causales; segundo, si la madre puede disponer libremente de la vida del niño que está en gestación o se requiere plantear un límite claro e irrenunciable en los propios derechos, para no afectar los derechos de otra vida humana. Tercero, la definición y relación entre vida humana y persona, con lo arbitrario que es determinar la semana en que se produciría esta transformación, y cuarto, la libertad de ideario de las instituciones, que como organizaciones intermedias tienen el derecho a agruparse en torno a ideales comunes, en este caso, un ideal orientado a la protección de la vida.

Es importante resumir y esquematizar estas diferencias para que la ciudadanía pueda comprender la importancia de lo que se está decidiendo. Lo que se va a votar en primer lugar es la implementación de un real apoyo y acompañamiento a la madre y al niño que está por nacer; segundo, el marco de respeto a la vida humana de nuestra sociedad, sin diferencias por sus características, origen o complicaciones, y tercero, si las personas y las instituciones con ideario en favor de la vida van a poder mantener su libertad y no frente en este acto que atenta contra la vida.

En resumen, en las próximas semanas el parlamento decidirá nuestro trato y respeto a la vida, que siempre debiera estar presente por el solo hecho de existir, desde el inicio y a través de su crecimiento y desarrollo.

IGNACIO SÁNCHEZ D.
Rector
Pontificia Universidad Católica de Chile

Silencios que duelen

Señor Director:
Dudo que exista alguien en nuestro país que haya quedado inmune ante las vejaciones, sufrimientos y muertes de los niños y niñas del Sename. Nos interpela a todos, nos involucra a todos. Personalmente, tengo especial sensibilidad con el tema, y en estos días han volado los correos con amigos tratando de ver qué

cosa concreta podemos hacer que marque una diferencia en estos niños y niñas que ya han sufrido suficiente.

Hemos conocido la opinión y posición del Gobierno, del Sename, de muchas organizaciones colaboradoras de este, de los parlamentarios que han participado en dos comisiones investigadoras, de los candidatos presidenciales en competencia electoral, de centenares de miles de personas que han manifestado su parecer vía redes sociales. En fin, de casi todos los que se han conmovido por un relato brutal, ineludiblemente durante décadas, que hoy se ha visibilizado y nos interpela cara a cara.

Lo que llama la atención es el silencio de una parte tan interesada como es la jerarquía de la Iglesia Católica, encabezada por el cardenal Ezzati. Hasta ahora nadie en la Conferencia Episcopal chilena ha alzado la voz. ¡Nadie! Ninguno de los que pontifican contra mujeres que toman anticonceptivos, ninguno de los que se sienten batallando la cruzada por la vida, ninguno de los que discriminan a los divorciados, ninguno de los que luchan contra la diversidad.

Hay que recordar que, en marzo de 2013, el cardenal Ezzati —después de negarse varias veces— asistió a declarar ante la Comisión Investigadora del Sename. La razón de la invitación de la comisión al cardenal muchos no la conocen: un alto porcentaje de los centros que reciben niños derivados de ese servicio son entidades dependientes de la Iglesia Católica. En esa oportunidad, Ezzati realizó una defensa de la gestión de esos centros, y trató de desvincular a los hogares de la Iglesia que reciben dineros del Sename —donde ya sabemos que reciben niños y niñas han sido abusados—, con los patrones de encubrimiento que, desgraciadamente, se han hecho demasiado conocidos. Una frase suya dicha a la comisión muestra una indolencia feróz, a la luz de los escalofriantes cifras de niños muertos, hecho conocido tres años más tarde, en septiembre de 2016: "Los hechos escapan de mi responsabilidad. No soy el custodio de otras personas".

JUAN CARLOS CRUZ CHELLEW

"Le regalo a mi nieta, no es broma"

Señor Director:
Hace unos días, en una población en la que visitábamos a unos adultos mayores,

Fernando Orrego Vicuña

No es justo que estando uno en plena vejez deba uno mismo decirse de un amigo desde niño y juventud: "Murió antes que tú, y debes hablar de él". Murió antes que tú, es cruel. Haber sabido casi toda la vida de Fernando Orrego Vicuña, incluso conversando informalmente en recuerdos mutuos, a distancia en el destierro de uno, con su imagen muchas veces presente en el alma, nos facilita tenerlo presente vividamente ahora que no está en este mundo.

Pero la religión católica romana compartida con fuerza permite re-encontrarse desde ya de muchas maneras renovadas y aún tener sorpresas psicológicas y espirituales como en su compañía.
(¿Quién no cree podrá pensar: ¡Paparruchas de fe! Créaselo no más... y no aprovecharé anticipado así del otro mundo en este al menos en la psique: ¡siguiera la inconsciente!)

Llegó en nuestros últimos años del colegio Saint George's, 1945-1950, de Buenos Aires, donde su padre era diplomático. Su intelecto y su humanidad eran ya como en toda su vida: virtud sagaz y justa, y de una complejidad que manejaba milagrosamente en forma simple con deliciosas maneras sociales.

Un hombre de letras inglés en Chile (Neil Davidson) se extravió de que al escribirse aquí de un "chileno viril, culto, vernáculo" al lector eso "evoca un mundo que quizás nunca existió, pero que

debería ser una especie de modelo para el chileno". Perdon: ese mundo existió; era él de Fernando Orrego Vicuña, para usarlo como ejemplo; y parece estar vivo como herencia de personas tal cual él. En la jerarquía del colegio en que estuviéramos, consta que varios compañeros eran escritores que publicaron después libros, pero ya eran considerados en nuestro ambiente reducido. Pues bien, el que esto recuerda crea entonces que este amigo llegado en su adolescencia era el mejor autor literario del grupo y se lo dijo al profesor Roque Esteban Scarpa que nos entrenaba. Pero Fernando Orrego no estaba en cuenta esto.

Viril, culto, vernáculo y modesto. Su catolicismo fue definitivo y, sin juego de palabras, definió toda su vida; en este sentido fue y sigue siendo ejemplar.

Uno recuerda conversación caminando alrededor de una plaza redonda en el viaje de 1950 a Buenos Aires de último año de humanidades; con él y su pariente Jaime Vicuña Lyon, hablando solamente de religión y suya católica. Y la que tuvimos aquí frente al Forestal la mañana de la muerte de su mujer muy largamente. Y ahora qué de él se nos muera?

ARMANDO URIBE ARCE

llegó una vecina, de aspecto agotado, con una niña de cuatro años de la mano. "Llévesela, se la regalo, no es broma".

¿Qué pasó en la vida de esa mujer para que dijera eso? ¿Cuántos años pudo ir al colegio esa abuela? ¿Habrá ido al doctor por su reumatismo? ¿Podrá alimentar a su familia con lo que le pagan haciendo aseó? ¿Por qué no lleva a su nieta al jardín? ¿Qué ayuda tuvo cuando su hija, la madre adolescente de esa niña, se metió en la droga? Y, nosotros, ¿fuimos parte del abandono o del reconocimiento del derecho de su vida?

La indignación hoy nos despertó. Los niños más vulnerados del país no son del Estado, ni del Sename, ni de una fundación. Hoy nos merece a irritar la vulneración de sus derechos más básicos, la negligencia y precariedad del Estado garante, la falta de institucionalidad jurídica, los bajos estándares con los que trabajamos las organizaciones colaboradoras y las palabras de quienes acusan sin hacerse responsables ni tener conocimiento de la realidad que comentan.

Esperamos que esta indignación sea lúcida y nos involucre con la parte de responsabilidad que nos toca. ¿Qué debemos hacer distinto los ciudadanos, los poderes del Estado, las organizaciones sociales y fundaciones, las empresas y asociaciones, para reparar la capacidad parental de cuidar a los niños y niñas de nuestro país? ¿Cómo empezamos a honrar los derechos humanos en las residencias? Debemos avanzar en la autocrítica y en esa urgencia de dignidad que hoy nos activa. Manos a la obra.

PABLO WALKER
Capellán del Hogar de Cristo

Ejemplo de educación cívica

Señor Director:
Los residentes de la ciudad de Hamburgo salieron escoba en mano a limpiar los rastros dejados por manifestantes contra la cumbre del G-20. En Chile, los municipios tienen que hacerse cargo luego de las numerosas protestas callejeras, incluso las ocurridas dentro de establecimientos educacionales.

Ese ejemplo de educación cívica es el que necesitamos en nuestro país, enseñanza que debería incluirse en el currículum escolar, para que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, conozcan sus deberes y no solo sus derechos.

MA. VERÓNICA MARCET MIR

Con luz roja y precaución

Señor Director:
Me dirijo a un número no despreciable de automovilistas: demuestro que varios compañeros eran escritores que publicaron después libros, pero ya eran considerados en nuestro ambiente reducido. Pues bien, el que esto recuerda crea entonces que este amigo llegado en su adolescencia era el mejor autor literario del grupo y se lo dijo al profesor Roque Esteban Scarpa que nos entrenaba. Pero Fernando Orrego no estaba en cuenta esto.

JUAN JOSÉ PRICE ELTON

cartasaldirector@mercurio.cl
Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: <http://www.eldesmercurio.com/blogs>
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y publicar las cartas, sustituyéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Educación médica nacional y campos clínicos

"...en forma apresurada el Minsal ha revitalizado su intención de modificar la norma para la asignación de los campos clínicos, y en su propuesta introduce elementos que son excluyentes para un gran número de universidades, estableciendo requisitos como la gratuidad..."

DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA

Decano Facultad de Medicina U. San Sebastián

DR. RICARDO RONCO MACCHIAVELLO

Decano Facultad de Medicina Clínica Alemana-U. del Desarrollo

DR. JAIME CONTRERAS PACHECO

Decano Facultad de Medicina U. Andrés Bello

DR. JUAN GACIOM GANDOLFO

Decano Facultad de Ciencias U. Mayor

DR. ROGELIO ALTUZARRA HERNÁNDEZ

Decano Facultad de Medicina U. de los Andes

No hay duda de que para una formación completa de los futuros médicos y profesionales de la salud, se requiere que el aprendizaje sea progresivo, práctico y tutorizado al lado del paciente, ya sea en un centro hospitalario o de atención primaria. Los beneficios no se suscriben solo para pacientes y estudiantes, ya que está comprobado que aquellos hospitales que hacen enseñanza universitaria tienen mejores resultados clínicos.

La necesidad de formar a estos profesionales para una mejor calidad de atención y seguridad de los pacientes hace necesario optimizar el uso de estos establecimientos y su coordinación con los centros formadores universitarios. Históricamente los

campos clínicos han sido de origen estatal, sector que sirve al 77% de los chilenos y donde egresados de todas las universidades —públicas y privadas— ejercen de manera conjunta a lo largo del país.

El Ministerio de Salud hace un tiempo sometió a consulta pública algunas modificaciones a la norma para la asignación de estos campos clínicos (N° 254). Dicha propuesta fue resistida por la unanimidad de las facultades de Medicina de Asofamech y el Colegio Médico, razón por la cual la cartera manifestó que se daría tiempo para analizar este tema en su mérito.

Sin embargo, en forma apresurada ha revitalizado su intención de modificar dicha norma, y en su propuesta introduce elementos que son excluyentes para un gran número de universidades, estableciendo requisitos como la gratuidad para la asignación de un campo clínico.

También se incluyen otros aspectos, como la imposibilidad de asociatividad entre centros formadores con cercanía de planes de estudios (lo que históricamente ha sido favorable al desarrollo de los servicios de salud y de las universidades).

De esta manera, lo que se está haciendo es prescindir de manera explícita y arbitraria del aporte que las universidades privadas tradicionales y no tradicionales han realizado al país. Las que precisamente contribuyen con la formación de profesio-

nales que se desempeñan mayoritariamente en el sistema público, incluso trabajando en los lugares más alejados de las grandes urbes y que, además, han sido consecuentes con sus planes de estudios, con los valores de formación y vocación pública, pero especialmente solidarios con las necesidades del país.

El déficit de profesionales en el área de la salud, particularmente de médicos y especialistas, sin el aporte de los centros formadores privados, sería aún mayor y existencial. Estamos hablando de políticas que impactan directamente la salud y la vida de las personas.

Por lo anterior, y como decanos de distintas facultades de medicina y del área de la salud de universidades tradicionales y no tradicionales (todas acreditadas), nos resistimos firmemente a todo intento de soslayar y excluir a los centros formadores privados del uso de las instalaciones de campos clínicos estatales a través de asignaciones arbitrarias, excluyentes y además discriminatorias.

Queremos invitar a las autoridades del sector a realizar una revisión de su propuesta y que el proceso de revisión sea más consultivo, considerando a todos los actores del sistema, como corresponde a un Estado responsable de sus ciudadanos y con una clara vocación de mejorar la atención pública de la salud de todos los chilenos.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

12 de julio de 1987



CIERRE DE PUERTOS. Lluvias y fuertes marejadas azotaron ayer con violencia el litoral central del país, causando algunos daños menores. El mal tiempo también obligó a suspender labores de atraque, carga y descarga portuaria en la zona. En los cerros de Valparaíso, en tanto, el viento desprendió los techos de algunas viviendas, dejando un saldo de 22 damnificados.

ANUNCIO. El hijo recién nacido de una enfermera yugoslava de 23 años ingresó en los libros de historia al ser proclamado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, como el habitante número 5.000 millones del planeta.

DECLARACIÓN. El Primer Ministro soviético, Nikolái Ivánovich Ryzhkov, dijo que en su país existe "la posibilidad de una amnistía para todos los presos políticos", con ocasión de un festejo por el 70° aniversario de la revolución de octubre, que instaló al régimen comunista en la URSS.

HACE 50 AÑOS

12 de julio de 1967

SOFÍA. El comunismo yugoslavo autorizó, aunque prudentemente, las inversiones de capital extranjero procedentes tanto del Este como del Oeste.

HACE 100 AÑOS

12 de julio de 1917

CORREO CENTRAL. Existe malestar por el atochamiento de encomiendas. De las 12 mil que se acumulan al mes, solo se reparan 9 mil.

HACE 150 AÑOS

12 de julio de 1867

"ESMERALDA". Sus viejos calderos presentan averías que es menester reparar con urgencia.